

FICHA DE MONITOREO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IIGG EN LOS CETPRO EN EL MARCO DEL PEN AL 2036**1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN**

| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|--|---------------|--|--|---------------------------------|-------|----|-----|-----|
| Código Local | | | | | | | Fecha | | | |
| Nombre del CETPRO | | | | | | | UGEL | 02 | REI | ETP |
| Ciclos | AUXILIAR TÉCNICO/BÁSICO | | TÉCNICO/MEDIO | | | Turnos que atiende el CETPRO | | M | T | N |
| Plataforma institucional del CETPRO (Dirección web) | | | | | | | | | | |
| Nombre del director(a) del CETPRO | | | | | | | | | | |

2. DATOS DEL ESPECIALISTA DEL MONITOREO.

| | |
|-------------------------|--|
| AREA | Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP) |
| Nombre del Especialista | |

Estimado (a) director(a):

A continuación, presentamos la ficha de monitoreo de los Instrumentos de Gestión escolar articulados con el PEN al 2036, su finalidad es generar una valoración del nivel en que se encuentra la articulación de dichos instrumentos de Gestión. Esta valoración es objetiva y se basa únicamente en la observación realizada durante el proceso de monitoreo. A continuación, se encontrara una tabla de valoración y se marcará con un aspa (X) de acuerdo con lo que corresponda:

3. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR (DIMENSIÓN ESTRATEGICA)

En cada caso registre la cantidad total del personal y la cantidad de estos que trabajan en el presente año escolar 2025.

| MATRICULA 2025 | | | |
|--|---------------|-----------------------------------|--------------------------|
| PERSONAL | INSTITUCIONAL | CICLO AUXILIAR TÉCNICO /BÁSICO | CICLO TÉCNICO / MEDIO |
| Director(a) | | | |
| Director(a) por función (Con aula a cargo) | | | |
| Coordinador académico (con aula a cargo) | | | |
| Docentes nombrados | | | |
| Docentes contratados | | | |
| Personal administrativo | | | |
| Personal de servicio | | | |

4. ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO ESCOLAR 2025.

- 4.1. **Proyecto Educativo Institucional- LEY N° 28044, D.S N° 009-2020-MINEDU** que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena", **D.S. N° 004-2019-MINEDU, RVM 188-2020-MINEDU: Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva**

| N° | ASPECTOS | VALORACIÓN | | |
|----|---|------------|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 |
| 1. | El Diagnóstico de la gestión escolar del CETPRO, se ha actualizado teniendo en cuenta los propósitos del PEN al 2036 | | | |

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

| | | | | |
|----|---|--|--|--|
| | Análisis de los resultados de la problemática teniendo en cuenta el propósito de la vida ciudadana en el CETPRO. | | | |
| | Análisis de resultado de la problemática teniendo en cuenta el propósito de la Inclusión y Equidad en el CETPRO. | | | |
| | Análisis de los resultados de la problemática teniendo en cuenta el propósito del Bienestar Socio Emocional en el CETPRO. | | | |
| | Análisis de los resultados de la problemática teniendo en cuenta el propósito Productividad, Prosperidad, Investigación y Sostenibilidad en el CETPRO. | | | |
| | Identificación de las necesidades de aprendizajes del CETPRO, en base al análisis de los resultados de la evaluación de los estudiantes de los últimos 3 años. | | | |
| | Análisis de las características del entorno del CETPRO (Matriz FODA). | | | |
| | Descripción del Diagnóstico institucional de los compromisos de Gestión: CG1, CG2, CG3, CG4 y CG5. | | | |
| 2. | Identidad Institucional (Referencia plantilla editable – MINEDU) | | | |
| | Se han actualizado los datos generales del CETPRO | | | |
| | Se encuentra actualizada la Misión del PEI | | | |
| | Se encuentra actualizada la Visión del PEI | | | |
| | Se han identificado los principios y valores que guían las prácticas cotidianas en el CETPRO (Valores que asume la institución, dirigidos hacia el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes). | | | |
| 3. | Propuesta Pedagógica. | | | |
| | Se han formulado los objetivos y metas a mediano plazo, de acuerdo con la identidad, el diagnóstico (CGE), la propuesta pedagógica y de gestión. | | | |
| | Se encuentra articulado con el LAG para lograr la mejora de los aprendizajes, desarrollo docente, mejora de la gestión, espacios educativos e infraestructura. | | | |
| | Considera los objetivos de los LAG y CNOF, enfoque pedagógico, modelo educativo, competencias específicas, competencias para la empleabilidad, indicadores | | | |
| | Se indica el sistema de evaluación que asume el CETPRO, dentro del marco de la RMV-188-2020-MINEDU. | | | |
| 3 | Propuesta de Gestión. | | | |
| | Se ha considerado los procesos estratégicos: dirección y liderazgo: Desarrollo pedagógico, convivencia escolar, soporte socio emocional para la comunidad educativa | | | |
| | Gestión de las condiciones del funcionamiento referido al desarrollo pedagógico y al aspecto administrativo del CETPRO | | | |
| | Establece el flujograma de los principales procesos que atiende el CETPRO. | | | |
| | Ha implementado los Lineamientos de Convivencia escolar en el CETPRO. | | | |
| | Las metas se encuentran formuladas considerando la técnica SMART. | | | |
| | Las metas han sido elaboradas en función a los objetivos planteados. | | | |
| | El PEI cuenta con el cuadro anualizado de Metas de resultados de la I.E (CGE 1 y 2). | | | |
| | El PEI cuenta con el cuadro anualizado de Metas de las condiciones del servicio educativo para alcanzar los resultados (CGE 3,4 y 5). | | | |

4.2. PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)

| | ITEM | VALORACIÓN | | |
|----|--|------------|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 |
| 1. | En el CETPRO el PAT 2025 contempla actividades articulados a los propósitos del PEN al 2036 y guarda relación con el PEI. | | | |
| | En la matriz del PAT se proponen la programación anual de actividades relacionadas al cumplimiento de las metas de aprendizaje, en relación con los Compromisos de Gestión. | | | |
| | En el PAT se observan que los objetivos estratégicos se encuentran articulados con los objetivos del PEI. | | | |
| | En el CETPRO se implementan las actividades que se proponen en el PAT relacionadas al cumplimiento de las metas de aprendizaje (consolidación de competencias técnicas y de empleabilidad). | | | |
| | La calendarización realizada por el CETPRO asegura el cumplimiento del I periodo académico, II periodo académico y el itinerario formativo de los programas de estudio | | | |
| | En el PAT se observa la planificación de acciones con estudiantes para dar orientaciones pedagógicas (certificación, titulación, otros), de convivencia escolar y de soporte socioemocional. | | | |
| | En el PAT se observan acciones de monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica a docentes del | | | |

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

| | | | |
|--|--|--|--|
| CETPRO según programa de estudio y ciclos formativos. | | | |
| En el PAT se observa la planificación de acciones de evaluación y de actividades referentes al análisis de los logros de aprendizaje (evaluación diagnóstica de los aprendizajes). | | | |
| En el PAT se ha planificado las reuniones colegiadas, reuniones de interaprendizaje, CAP, entre otros, con los docentes de la I.E. | | | |
| En el cuadro de actividades del PAT se ha consignado como responsables a los integrantes de los Comités de Gestión Escolar. | | | |
| El CETPRO cuenta con evidencia de haber desarrollado las actividades programadas en el PAT. | | | |

4.3. REGLAMENTO INTERNO (RI)

| N° | ITEM | VALORACIÓN | | |
|----|---|------------|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 |
| 1. | El RI ha sido aprobado con RD. | | | |
| | El CETPRO ha elaborado el Reglamento Interno (RI), que ha sido validado y es de conocimiento de la comunidad educativa, y contiene las normas de convivencia institucional y otros. (Ley 28044, DS 004-2018-MINEDU y RV 011-2019-MINEDU). | | | |
| 2. | El RI, considera las tareas y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa del CETPRO. | | | |
| | Se considera en la identidad y organización del CETPRO: La misión y visión (de acuerdo con lo establecido en el PEI). | | | |
| | En el RI, se ha incluido las funciones de los comités: Gestión Operativa, Gestión Pedagógica y de Gestión de Bienestar en el marco de la RM 189-2021-MINEDU contextualizada a los CETPRO. | | | |
| | El RI, contiene los derechos y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa del CETPRO. | | | |
| | El RI, contiene las responsabilidades y el rol del docente para el desarrollo de los programas de estudio, módulos ocupacionales y formación continua que atiende el CETPRO. | | | |
| | Se consideró las responsabilidades del CETPRO a nivel Institucional sobre la matrícula, evaluación de estudiantes, metodologías de aprendizaje, organización del servicio educativo, calendarización y horarios de clases. | | | |
| | Se ha considerado los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia (normas de convivencia institucional, protocolos). | | | |
| | Se ha considerado los mecanismos de asistencia ante necesidades y urgencias de los estudiantes (accidentes, fenómenos naturales, desaparición, otros). | | | |

4.4. INFORME DE GESTIÓN ANUAL (IGA)

| N° | ITEM | VALORACIÓN | | |
|----|--|------------|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 |
| 1 | Presento a la UGEL02, el Informe de Gestión Anual (IGA) del año 2024. | | | |
| | Contiene los logros, avances, dificultades y retos en la ejecución del Plan Anual de Trabajo | | | |
| | Plantea las recomendaciones para mejorar la calidad del servicio educativo | | | |
| | Es producto de la evaluación de la institución y sirve de diagnóstico para el PAT del año lectivo 2025 | | | |

TABLA DE VALORACIÓN:

| 1 | 2 | 3 |
|---|--|--|
| En inicio de articulación con los propósitos del PEN al 2036. | En Proceso de articulación con los propósitos del PEN al 2036. | Se logró la articulación con los propósitos y objetivos del PEN al 2036. |

OBSERVACIONES:

| |
|--|
| |
|--|

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

| |
|--|
| |
| |
| |

5. COMPROMISOS

| COMPROMISO DEL DIRECTOR | SUGERENCIAS DEL MONITOR |
|-------------------------|-------------------------|
| | |

 Firma del Director

 Firma del especialista/monitor